



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-003-2019-00455-01
Demandante : JOEL CRUZ POLINDARA
Demandada : GMP INGENIEROS S.A.S. y SANTANDER
ELIECER MAFIOLY CANTILLO integrantes del
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
2016
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite recurso apelación de sentencia

Neiva, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de fecha 24 de mayo de 2023, de conformidad con los artículos 66 y 82 de C.P.T. y de la S.S, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 24 de mayo de 2023, en el efecto suspensivo.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcf4a0ddeee84e23366e1da82bb03e5f80c5e8cb13e33d7ba5b5a70ea6b632ab**

Documento generado en 21/09/2023 11:53:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>